PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO CONSOLIDADO - EVALUACIÓN

PROCESO No. MC-BYC-CIAS-0010-2024

Lote 1

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACION ECONOMICA	EVALUACION SST	EVALUACION AMBIENTAL	RESULTADO	PUNTAJE (Cuando aplique)
INMERTEX SAS	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADA**	**N/A**

Lote 2

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACION ECONOMICA	EVALUACION SST	EVALUACION AMBIENTAL	RESULTADO	PUNTAJE (Cuando aplique)
UT M&M SENA PUERTO BOYACA	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADA**	**N/A**
LINK TE CONECTA SAS	NO CUMPLE	N/A	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	**NO HABILITADA**	**N/A**

LOTE 3

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACION ECONOMICA	EVALUACION SST	EVALUACION AMBIENTAL	RESULTADO	PUNTAJE (Cuando aplique)

UT M&M SENA PUERTO BOYACA	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADA**	**N/A**
LINK TE CONECTA SAS	NO CUMPLE	N/A	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	**NO HABILITADA**	**N/A**

LOTE 4

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACION ECONOMICA	EVALUACION SST	EVALUACION AMBIENTAL	RESULTADO	PUNTAJE (Cuando aplique)
INMERTEX SAS	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADA**	**N/A**

LOTE 5

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACION ECONOMICA	EVALUACION SST	EVALUACION AMBIENTAL	RESULTADO	PUNTAJE (Cuando aplique)
INMERTEX SAS	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADA**	**N/A**

LOTE 6

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACION ECONOMICA	EVALUACION SST	EVALUACION AMBIENTAL	RESULTADO	PUNTAJE (Cuando aplique)
INMERTEX SAS	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADA**	**N/A**

LOTE 7

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACION ECONOMICA	EVALUACION SST	EVALUACION AMBIENTAL	RESULTADO	PUNTAJE

								(Cuando aplique)
INMERTEX SAS	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADA**	**N/A**

LOTE 8

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACION ECONOMICA	EVALUACION SST	EVALUACION AMBIENTAL	RESULTADO	PUNTAJE (Cuando aplique)
UT M&M SENA PUERTO BOYACA	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADA**	**N/A**
LINK TE CONECTA SAS	NO CUMPLE	N/A	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	**NO HABILITADA**	**N/A**

LOTE 9

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACION ECONOMICA	EVALUACION SST	EVALUACION AMBIENTAL	RESULTADO	PUNTAJE (Cuando aplique)
INMERTEX SAS	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADA**	**N/A**

LOTE 10

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACION ECONOMICA	EVALUACION SST	EVALUACION AMBIENTAL	RESULTADO	PUNTAJE (Cuando aplique)
INMERTEX SAS	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADA**	**N/A**

Recomendación al Ordenador del Gasto:

El Comité Evaluador designado mediante Radicado 2-2024-005496, recomienda a la Ordenadora del Gasto Subdirectora del centro de la Innovación Agroindustrial y de Servicios del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, lo siguiente:

Lote 1

Teniendo en cuenta que el proponente INMERTEX SAS, con Nit No. 901.309.33-4, representada legal por LUIS EDUARDO MUÑOZ PINEDA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.013.661.182 de Bogotá, quien cumplió con todos y cada uno de los requisitos habilitantes y se encuentra habilitados, se recomienda a la ordenadora del gasto adjudicar el lote 1 del presente proceso, toda vez que cumple con todos y cada uno de los requisitos habilitantes.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

Lote 2

Teniendo en cuenta que el proponente UT M&M SENA PUERTO BOYACA, representada legal por HECTOR JAVIER ESPOINDOLA ROMERO identificado con cedula de ciudadanía No. 80.219.891 de Bogotá, quien cumplió con todos y cada uno de los requisitos habilitantes y se encuentra habilitados, se recomienda a la ordenadora del gasto adjudicar el lote 2 del presente proceso, toda vez que cumple con todos y cada uno de los requisitos habilitantes.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

Lote 3

Teniendo en cuenta que el proponente UT M&M SENA PUERTO BOYACA, representada legal por HECTOR JAVIER ESPOINDOLA ROMERO identificado con cedula de ciudadanía No. 80.219.891 de Bogotá, quien cumplió con todos y cada uno de los requisitos habilitantes y se encuentra habilitados, se recomienda a la ordenadora del gasto adjudicar el lote 3 del presente proceso, toda vez que cumple con todos y cada uno de los requisitos habilitantes.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

Lote 4

Teniendo en cuenta que el proponente el proponente INMERTEX SAS, con Nit No. 901.309.33-4, representada legal por LUIS EDUARDO MUÑOZ PINEDA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.013.661.182 de Bogotá, quien cumplió con todos y cada uno de los requisitos habilitantes y se encuentra habilitados, se recomienda a la ordenadora del gasto adjudicar el lote 4 del presente proceso, toda vez que cumple con todos y cada uno de los requisitos habilitantes.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

Lote 5

Teniendo en cuenta que el proponente el proponente INMERTEX SAS, con Nit No. 901.309.33-4, representada legal por LUIS EDUARDO MUÑOZ PINEDA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.013.661.182 de Bogotá, quien cumplió con todos y cada uno de los requisitos habilitantes y se encuentra habilitados, se recomienda a la ordenadora del gasto adjudicar el lote 5 del presente proceso, toda vez que cumple con todos y cada uno de los requisitos habilitantes.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

Lote 6

Teniendo en cuenta que el proponente el proponente INMERTEX SAS, con Nit No. 901.309.33-4, representada legal por LUIS EDUARDO MUÑOZ PINEDA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.013.661.182 de Bogotá, quien cumplió con todos y cada uno de los requisitos habilitantes y se encuentra habilitados, se recomienda a la ordenadora del gasto adjudicar el lote 6 del presente proceso, toda vez que cumple con todos y cada uno de los requisitos habilitantes.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

Lote 7

Teniendo en cuenta que el proponente el proponente INMERTEX SAS, con Nit No. 901.309.33-4, representada legal por LUIS EDUARDO MUÑOZ PINEDA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.013.661.182 de Bogotá, quien cumplió con todos y cada uno de los requisitos habilitantes y se encuentra habilitados, se recomienda a la ordenadora del gasto adjudicar el lote 6 del presente proceso, toda vez que cumple con todos y cada uno de los requisitos habilitantes.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

Lote 8

Teniendo en cuenta que el proponente UT M&M SENA PUERTO BOYACA, representada legal por HECTOR JAVIER ESPOINDOLA ROMERO identificado con cedula de ciudadanía No. 80.219.891 de Bogotá, quien cumplió con todos y cada uno de los requisitos habilitantes y se encuentra habilitados, se recomienda a la ordenadora del gasto adjudicar el lote 8 del presente proceso, toda vez que cumple con todos y cada uno de los requisitos habilitantes.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

Lote 9

Teniendo en cuenta que el proponente el proponente INMERTEX SAS, con Nit No. 901.309.33-4, representada legal por LUIS EDUARDO MUÑOZ PINEDA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.013.661.182 de Bogotá, quien cumplió con todos y cada uno de los requisitos habilitantes y se encuentra habilitados, se recomienda a la ordenadora del gasto adjudicar el lote 6 del presente proceso, toda vez que cumple con todos y cada uno de los requisitos habilitantes.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

lote 10

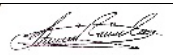
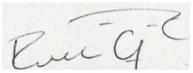
Teniendo en cuenta que el proponente el proponente INMERTEX SAS, con Nit No. 901.309.33-4, representada legal por LUIS EDUARDO MUÑOZ PINEDA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.013.661.182 de Bogotá, quien cumplió con todos y cada

uno de los requisitos habilitantes y se encuentra habilitados, se recomienda a la ordenadora del gasto adjudicar el lote 6 del presente proceso, toda vez que cumple con todos y cada uno de los requisitos habilitantes.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

Dado en Puerto Boyacá, a los 12 días del mes de Diciembre de 2024.

Firmas Comité Evaluador proceso MC-BYC-CIAS-0010-2024.

Componente	Nombre del Evaluador	Tipo de Vinculación y Área	Firma
Económico /Financiero	JHONATAN JAVIER RODRIGUEZ CUY	Contratista / Apoyo Tesorería	
Técnico	ELIANA MARCELA TUNARROSA ECHEVERRIA	Contratista / Apoyo Técnico	
Ambiental	EDGAR RICARDO GONZALEZ GONZALES	Contratista / Dinamizador Ambiental	
Jurídico	INGRID LILIANA BOLIVAR CANO	Contratista /Abogada Gestión Contractual	
SST	JOHANA PAOLA PEDROZA VARGAS	Contratista /Líder SST Dirección Regional	